



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 05 AGO 2014

DECRETO EXENTO Nº 4.057

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento Nº 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que nombra como Alcalde Subrogante al Sr. Iván Damino Hernández.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Segundo llamado Servicio de Transporte Escuela Santiago Urrutia".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer del Servicio de transporte a alumnos de la Escuela Santiago Urrutia, desde sus domicilios hacia el Establecimiento Educacional (Ida y Regreso).

DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Segundo llamado Servicio de Transporte Escuela Santiago Urrutia".
- 2.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL(S)



IDH/ARC/ES/EMPC/JAR/LBA/laba
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

